

Certificado digital cualificado de Autónomo

¿QUÉ ES EL CERTIFICADO DIGITAL CALIFICADO DE AUTÓNOMO?

Es un certificado electrónico emitido a una persona física como trabajador autónomo, que le permite realizar trámites electrónicos con terceras personas, administraciones públicas, organismos públicos, etc. así como firmar en nombre propio y derecho documentos con plenas garantías legales, garantizando al mismo tiempo su identidad personal y la vigencia de su situación actual de autónomo dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)*

**Si cotiza como "autónomo" a la Seguridad Social pero no tiene dado el alta IAE, se debe solicitar un certificado de Ciudadano por trámites personales.*

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN HAY QUE APORTAR PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO?

- Acreditación mediante DNI/NIE/PASAPORTE vigente
- Modelo 036 o 037 de la AEAT
- Copia último recibo de cotización

¿QUÉ INFORMACIÓN APARECE EN MI FIRMA COMO AUTÓNOMO?

En la firma del certificado digital de autónomo aparece su nombre, DNI y el epígrafe IAE.

¿PUEDO OBTENER MI CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO EN CUALQUIER CÁMARA TERRITORIAL DE BARCELONA?

Efectivamente podéis dirigiros a cualquier Cámara Territorial.

Más información: [Puntos de servicio: Cámaras territoriales y oficinas de la Cámara de Comercio de Barcelona \(cambrabcn.org\)](http://Puntos de servicio: Cámaras territoriales y oficinas de la Cámara de Comercio de Barcelona (cambrabcn.org))

¿CÓMO PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD DE MI CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO?

A través de la web de Camerfirma:

[Certificado digital cualificado de Autónomo \(cambrabcn.org\)](http://Certificado digital cualificado de Autónomo (cambrabcn.org))

¿CÓMO REALIZO EL PAGO DEEL CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO?

Una vez finalice el proceso de solicitud, la web le permitirá realizar el pago por tarjeta de débito o crédito, o por transferencia bancaria.

También puede realizar el pago el día de la visita mediante tarjeta de crédito.

¿QUÉ PASOS POSTERIORES DEBO REALIZAR PARA LA OBTENCIÓN DE MI CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO?

Una vez haya realizado la solicitud, debe ponerse en contacto con Cámara de Comercio de Barcelona o Cámaras territoriales con el fin de concertar día y hora y realizar posteriormente la verificación presencial de la documentación original que debe aportar.

El día de la visita concertada, si la documentación aportada es correcta, se procederá al momento a la validación de su certificado correspondiente en el tipo de formato escogido (HARDWARE o SOFTWARE)

Para cualquier duda sobre el procedimiento puede dirigirse a cambra@cambrabcn.cat

¿TENGO QUE PEDIR CITA PREVIA PARA RENOVAR MI CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO?

No es necesario pedir cita previa para renovar tu certificado digital a no ser que se trate de un certificado con formato hardware. En este caso es necesario acudir a la oficina de registro con el lector adecuado para su correcta validación.

¿CÓMO PUEDO COMPROBAR SI EL CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO EN FORMATO SOFTWARE ESTÁ CORRECTAMENTE INSTALADO?

Acceda al Panel de Control, y seleccione Opciones de Internet-> haga clic sobre la pestaña Contenido y pulse sobre el botón Certificados. Su certificado debe aparecer en la pestaña Personal.

Puede comprobar que su certificado está correctamente instalado, accediendo a la página de pruebas en la siguiente URL:

https://secure.camerfirma.com/test_certs/test_cert.php

¿SE PUEDE ESCOGER OTRO TIPO DE CERTIFICADO AL QUE TENGO ACTUALMENTE EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN?

No, la renovación del certificado digital es siempre sobre el mismo. En caso de necesitar otro tipo de certificado digital, lo más recomendable es comenzar un nuevo proceso de solicitud.

¿PUEDO MODIFICAR LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ASOCIADA AL CERTIFICADO DIGITAL AUTÓNOMO?

No. La dirección de correo electrónico que aparece en el certificado no puede ser modificada una vez esté validado. Si quiere modificarla tendrá que pedir un certificado nuevo.

¿QUÉ VALIDEZ TIENE UN CERTIFICADO DIGITAL DE AUTÓNOMO?

La duración de los certificados emitidos es de 2 años (renovable hasta 6)